

AHORA, POR TANTO: UNA VISIÓN POÉTICA DE LA DECLARACIÓN  
UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS\*

*NOW, THEREFORE: A POETIC VISION OF THE UNIVERSAL  
DECLARATION OF HUMAN RIGHTS*

*Mario Obrero*

*Poeta*

RESUMEN

¿Qué puede decir la poesía de la Declaración Universal de los Derechos Humanos? Como los derechos humanos, la poesía nace con vocación universal. Un poema es también una conciencia trazada de forma temporal de la que todos somos partícipes. Del mismo modo que al agua se la conoce por la sed, al Derecho internacional de los derechos humanos se le conoce por su vulneración. De estas cosas trata este texto.

PALABRAS CLAVE

Derechos humanos, poesía, universalidad.

ABSTRACT

What can poetry say about the Universal Declaration of Human Rights? As well as human rights, poetry is born with a universal vocation. A poem is also a temporally traced conscience in which we all share. Just as water is known by its thirst, international human rights law is known by its violation. This is what this text is about.

KEYWORDS

Human rights, poetry, universality.

DOI: <https://doi.org/10.36151/TD.2024.091>

---

\* Texto de la conferencia inaugural de la Semana de los Derechos Humanos organizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València (12-15 de diciembre de 2023).

# AHORA, POR TANTO: UNA VISIÓN POÉTICA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mario Obrero

Poeta

Muchísimas gracias por vuestra asistencia a esta Semana de los Derechos Humanos. Quisiera igualmente expresar mi agradecimiento a la Facultat de Dret de la Universitat de València, al Institut de Drets Humans y, muy especialmente, al profesor Fernando Flores por su necesaria irreverencia. Digo «irreverencia» porque, desde el prisma del pensamiento normativo, es sin duda una insolencia que este ciclo de conferencias se abra con la intervención de un joven estudiante que, para más inri, se reclama poeta.

Probablemente a las y los demás intervinientes de esta jornada les ha ocurrido lo mismo que a mí y llevan, como yo, varias semanas pensando qué puede aportar un poeta a los estudiosos del Derecho, conocedores de cada coma magna, expertos en Rousseau o adeptos de Papiniano. ¿Qué puede decirle la poesía al Derecho? Esta pregunta, bien pensada, se da de bruces con un hermoso espacio en el que el Derecho y la literatura se encuentran y aun se hibridan: ¿quién debe hablar? ¿Qué voces son las pertinentes? Tanto para la poesía como para el Derecho está claro. Deben hablar todas las voces, pues todos y todas, en cuanto sociedad, intervenimos en la conformación del Derecho y en el decir de la palabra, nos beneficiamos y también nos vemos afectados por esas dos formas de declinar las voces, todas las voces. Los derechos humanos nacieron con vocación global, apelan al género humano. Un poema también es una conciencia trazada de forma atemporal de la que todos somos partícipes. El Derecho y la poesía tienen el mismo problema: la falsa idea de elitismo. En las bibliotecas públicas se le tiene el mismo miedo a una constitución que a un poemario. El mismo miedo, el idéntico pudor que les disuadiría a ustedes de coger un libro de poesía contemporánea es el que me ataca a mí al pensar —fuera de la esfera académica o simple-

mente concedora— en los derechos humanos. La poesía y el Derecho deben despojarse, para comenzar, de ese sambenito del acceso. «Todos los seres humanos nacen libres e iguales [...]», dispone el artículo 1 de la Declaración Universal de 1948. Pues bien, todos los seres humanos nacen sensibles y, por tanto, con vocación poética.

La poesía es tan universal como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y esto no es poca cosa. Celebramos una convención proclamada el 10 de diciembre de 1948, el mismo día en que, 117 años antes, nació la poeta Emily Dickinson. Decía Dickinson que «al agua se le conoce por la sed». Parafraseando a Dickinson, puede afirmarse que conocemos los treinta artículos que consagran nuestros derechos por su ausencia, por su no ser histórico. Conocemos el Derecho internacional solo a través de su vulneración: las dos guerras mundiales, el horror de los campos de concentración y varias convulsiones fascistas en Occidente fueron preludeo y antesala del documento que hoy ponemos en valor. Esto es esencial. La escritura —sea jurídica o poética— no nace tanto de la voluntad cuanto de la necesidad. No se redacta una declaración universal de los derechos humanos por deseo, sino por obligación, para dar respuesta a un periodo trágico de la historia. Del mismo modo, la poesía ha dado respuesta a la barbarie desde las cárceles, el exilio y las lenguas prohibidas. Paul Celan, Wisława Szymborska o Allen Ginsberg formularon sus alegatos en versos tan universales e inalienables como nuestros derechos. También Vicent Andrés Estellés, desde esta tierra, colaboró en ese grito por la paz, la igualdad y el respeto. Recordemos, a pocas semanas de celebrar el centenario de su nacimiento, algunos versos de nuestro poeta:

*Ací em pariren i ací estic  
I com que em passen certes coses,  
ací les cante, ací les dic.  
Ací em pariren, ací estic.  
Ací treballe i done besos.  
Ací agonitze i ací em ric.  
Ací defense unes collites.  
Deu veritats i quatre mites.  
Ací em pariren i ací estic,  
pobre de béns i ric de dies,  
pobre de versos, d'afanys ric.  
Cante l'amor i les parelles  
que viuen, beuen i se'n van.  
Cante un amor de contraban.  
Cante l'amor, cante els amants.  
No sé tampoc si açò són cants.  
Dic les coses que vénen, van,  
tornen un dia, altre se'n van,  
l'esperança de contraban.*

Esperanza de contrabando. ¡Qué importante y qué esencial es ese ejercicio hereje y con frecuencia ilegal! Todo derecho o deber nace de su inexistencia previa, pues toda esperanza que hoy categorizamos como «convencional» ha sido previamente «de contrabando», no permitida, marginal, ubicada en la periferia del orden establecido. Y es que hay que tener mucho cuidado con lo que llamamos «lógico». Antonin Artaud escribió: «Cuidado con vuestras lógicas señores, cuidado con vuestras lógicas; no imagináis hasta dónde puede llevarnos nuestro odio por la lógica». La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 es enemiga de las «lógicas» que hasta su proclamación regían el mundo. Lógica era la esclavitud, el patriarcado o la exclusión de seres humanos del estatus de ciudadanía antes de que fuera aprobado el texto. Tristemente lógicas han sido —y siguen siendo— estas brutales formas de privación en tantos Estados firmantes. Recordemos, simplemente, que cuando tuvo lugar este hito histórico España no solo estaba fuera de la Convención, sino también de las propias Naciones Unidas.

El Derecho lucha frente a una lógica que no cree justa. La combate y la confronta a través de la palabra, el pensamiento y la acción. Esto, precisamente esto, es el germen de la poesía. Los derechos humanos son una obra poética, en la medida en que perfilan el mundo que se desea, no el que se vive. La misma imaginación que inspira la escritura de un poema es la que inspira la redacción de los treinta derechos de los que somos titulares. Son dos ejercicios igualmente creativos, igualmente opuestos a la lógica hegemónica. Pienso en el artículo 25, que establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno, lo que incluye alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales. Ahora pienso en el estado de nuestra sanidad pública, en la flagrante vulneración del artículo 47 de nuestra Constitución, en la situación de los derechos en mayoría de los países del continente africano, en Asia o en Estados Unidos, en las decenas de naciones que carecen de un sistema sanitario público y universal. Vuelvo a la poesía y convoco a la poeta alicantina Francisca Aguirre, que escribió: «Un libro es una prenda de abrigo».

Como veis, hay una clarísima dicotomía. A un lado, el artículo 25 y Francisca Aguirre. Al otro, la realidad de un 12 de diciembre de 2023. Es preciso que vosotras y vosotros, estudiantes, profesores, juristas, abogados, jueces y catedráticos sintáis que el Derecho, en cuanto texto, es creativo, que la mayor herramienta de la justicia es la imaginación. Se nos ha hecho creer que esto es poca cosa, lo sé. Parece poco serio, tal vez menospreciable. Pero hoy, poesía y Derecho están igualmente enfrentados a la injusticia, el hambre y la violación sistemática de nuestras libertades.

Volvamos al artículo 1: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales [...]». Esta vocación igualitaria es la misma que vertebra la poesía. Rimbaud escribió su particular artículo al decir «j'est un autre», esto es, «yo es otro». Asumimos la otredad y buscamos para el prójimo una condición compartida como seres humanos porque estamos convencidos de la pertinencia de este propósito, porque deseamos ese mundo posible. Poetas y juristas deseamos, en definitiva, esa ficción con la misma intensidad. John Keats escribió que «el poeta es aquel hombre que junto a otro hombre se siente un igual, sea este el rey o el más pobre del clan de los mendigos». Si el artículo 7 dispone que todas las personas somos iguales ante la ley, también podemos afirmar que todas las personas somos iguales ante el

poema, dado que ambas artes estamos vinculadas por el hecho de que recusamos el estado aparentemente «natural» de las cosas. Como escribe la poeta Luz Pichel: «A ti te gustaría que dijera vergel que dijera parterre pero creo que voy a decir sembrado».

Decimos sembrado. Decimos, en definitiva, porque tomamos, como escribe la poeta valenciana Teresa Pascual, «la decisió d'estar, la d'ocupar encara alguns dels llocs de la memòria». El decir poético está ligado a los ideales del Derecho y por eso entiende la igualdad como única *lingua franca* entre las personas. La poeta María Ángeles Pérez López dice que «la asfixia es una experiencia mancomunada», de ahí que la libertad también sea comunal. Recordemos: al agua se le conoce por la sed, al Derecho se le conoce por su incumplimiento. María Ángeles Pérez López escribió recientemente *Libro mediterráneo de los muertos* (VI Premio Internacional de Poesía Margarita Hierro Fundación Centro de Poesía José Hierro), un canto al artículo 14 de la Declaración: «En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país». Toda persona, sin exclusión alguna: también los centenares de miles de humanos muertos en las costas del Mediterráneo desde hace décadas, también a los que fallecen en nuestras concertinas o en largos tránsitos por el desierto. Leo un fragmento extenso de uno de los iuspoemas de María Ángeles Pérez López:

«Partitura de los desplazamientos»

*Las uñas se desplazan como los continentes. Atraviesan el aire y lo deshilan, crecen sin cesar ni preguntarse. Su velocidad es la de las placa sobre el manto rocoso: se empujan y presionan entre sí, se separan o acercan, se cautivan. Parecen estar danzando, incorregibles, sobre una línea imaginaria. ¡Pero cutícula y océano no son imaginarios! El cuerpo bajo el mar nunca es imaginario.*

*Cuando las uñas se desplazan, como los continentes, invitan al afuera, son afuera. ¿Qué significa «afuera» si eres agua? El océano todo lo vuelve en sí. Arrecife y caparazón vacío, como cuando decimos «caballito de mar» pero desaparecen las praderas, la velocidad respirada en el belfo, la cualidad carnal de lo indomable. El caballito, en su diminutivo, se entrega sin cerviz, sin desamparo. Una miniatura de juguete para que el océano no sea tan bronco. Y córneas que parecen de juguete en personas cautivas bajo el agua.*

*Porque el océano todo lo vuelve de sí. Cada coral disuelve su alboroto, entrega el nombre apresurado de su propio color como si no hubiera al menos diez pigmentos mezclándose, como si todo no fuera mezcla en todo, como si la conciencia misma del color no fuera un modo extremo del idioma. Amor en el azul, verde, violeta. Fluorescencia que atrae al plancton entre la oscuridad pero no sabe llamar a los ahogados.*

*Porque el océano —ya lo he dicho pero he de repetirme como la ola que se afirma y re-trae son perder nunca su espacio de visión— todo lo vuelve de sí. La toalla descalza ante la espuma, la canción inasible del ahogado. A cien metros de profundidad se disuelve la gama de colores: no llega el amarillo, el naranja o el rojo. Hay personas sumergidas en silencio que repiten su nombre sin cansarse. ¿Cómo es que esos nombres no logran emerger? ¿Es también por sus ondas, su color? Si la estructura feliz del arrecife segrega nombre propio entre tanto factor de simetría, ¿cómo es que esos nombres no logran emerger? Los cuerpos se han hundido,*

*arrastran los pulmones abrasados, voluminosos, heridos por la asfixia y el pavor pero ¿y sus nombres? ¿Se han vuelto parte misma del océano? ¿No logran desprenderse y emerger? [...]*

«¿Cómo es que esos nombres no logran emerger?», se pregunta la poeta sin un ápice de ingenuidad, pero con toda la inocencia. La inocencia es una decisión ideológica: es querer ver las cosas más allá del pesimismo pragmático, es contemplar el mundo desde la posibilidad de su transformación. Los derechos humanos son igualmente inocentes, pero ello no significa que sean menos rigurosos ni que deban defenderse con menor integridad. Lo importante es que, al igual que este poema, los derechos humanos son continuos proveedores de preguntas. Cada vez que se perpetra un genocidio, cada vez que una fosa común sigue sin exhumar, cada vez que nuestros sistemas judiciales, al estilo de *Alicia en el País de las Maravillas*, claman «primero la sentencia, el juicio vendrá después», cada vez que se viola uno de estos derechos surge la pregunta, la inevitable pregunta: ¿cómo es que esos nombres no logran emerger?

Miquel Martí i Pol creía que «només viu qui pregunta». Guadalupe Grande afirmó: «El bosque de las certezas ardió hace tres noches y yo he venido a pregonar la escarcha de la duda». La pregunta es la base del pensamiento creativo, el fundamento, por tanto, de la aspiración a cambiar las cosas. Ante la intemperie del siglo XX, la poeta rusa Anna Ajmátova escribió uno de los más consistentes discursos contra la opresión y la violencia, describiendo la intemperie de derechos ante los abusos del poder. Así, en la introducción a su libro *Réquiem* leemos:

*En los terribles años de la yezhovzbina [se refiere a la Gran Purga o los años más duros del régimen estalinista] pasé diecisiete meses en las filas frente a las cárceles de Leningrado. Un día, alguien me reconoció. Entonces, una mujer de labios morados que ocupaba su lugar detrás de mí y que, por supuesto, jamás había escuchado mi nombre, pareció despertar del letargo en el que permanecíamos sumidas y me preguntó al oído (porque allí todos hablaban en voz muy baja):*

—¿Y usted podría describir esto?

Yo repuse:

—Sí, puedo.

*Entonces una especie de sonrisa se deslizó por lo que alguna vez había sido su rostro.*

Ajmátova pensaba que «todos somos huéspedes de la vida». Por tanto, todos tenemos capacidad, obligación y derecho de describir esto, es decir, de encender esa interpelación crítica y radical a la normalidad. Como si se tratase de un artículo 5 («Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes») o de un artículo 9 («Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado»), Ajmátova escribió estas preguntas:

*¿Por qué envenenaron el agua*

*y enlodaron mi pan?*

*¿Por qué la última libertad*

*la han convertido en madriguera?  
 ¿Acaso porque no me burlé  
 de la amarga muerte de mis amigos?  
 ¿O porque fui siempre fiel a mi triste patria?  
 Que así sea.  
 Sin verdugo y sin cadalso  
 no se es poeta en esta tierra.  
 Son para nosotros las camisas de penitente.  
 El caminar con velas y el aullar.*

Tal vez es hora de no preguntar «¿para qué sirve la poesía?», sino «¿para qué sirven las guerras?». Solo tal vez, antes de preguntar al pobre por qué roba, hay que inquirir al rico por qué acumula riqueza. La pregunta puede ser transformadora cuando no se dirige a la víctima, sino al victimario. Las preguntas que plantean los derechos humanos no criminalizan al pequeño, al débil, sino que se enfrentan al orden de los poderes fácticos, a la convención de los mayores sátrapas y a la congregación de los mandatarios de la desigualdad.

Hay una cuestión adicional que me encantaría abordar junto a todas y todos vosotros. No solo es de ineludible actualidad en esta ciudad, València, sino que entronca con el espíritu de la Declaración que celebramos. Artículo 2: «Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición [...]». La palabra «idioma» ocupa el cuarto lugar en esta enumeración, y no es para menos. Que la lengua ocupe un espacio en el artículo segundo de la Declaración evidencia cuán pertinente es la defensa de nuestros derechos lingüísticos, así como la frecuencia con la que se vulneran. Mientras digo esto, el Gobierno recién constituido en el País Valencià ha privado de la tilde al nombre de esta ciudad, ha prohibido revistas y contenidos literarios y ha propuesto unas normas ortográficas reñidas con la filología, es decir, anticientíficas. Recordemos que, además de una ficción radicalmente humana (humanística, de hecho), el Derecho es un artefacto lingüístico: del Código de Hammurabi a los treinta artículos de París, el Derecho como propuesta es, inherentemente, lengua, idioma. Si la naturaleza del Derecho está en las palabras, es consecuente que defienda las lenguas en su amplia diversidad. Lo contrario sería un ejercicio *contra natura*, una visión forzosamente alejada del germen creativo y *palabrero* de vuestra ciencia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el documento más traducido del mundo. Y es que el Derecho no nace con la voluntad de homogeneizar, sino de equilibrar. La pervivencia de cualquier texto jurídico reside en su flexibilidad. Si una constitución, un decreto ley o una disposición son flexibles, elásticos, abiertos a distintas posibilidades creativas, sobrevivirán y serán pertinentes. De lo contrario, un texto anquilosado, con agujetas y achaques, está abocado a su derogación o desaparición. Para que los derechos humanos sigan interpelándonos hoy, hizo falta que estos nacieran bajo una máxima de elasticidad. Y esa misma elasticidad es la que suministra la diversidad lingüística: la capacidad de decir en

formas distintas, esto es, decir más y con más matices. Las traducciones de los derechos humanos entroncan con la cultura más humanista de los últimos siglos, de la imprenta valenciana a María Moliner, de Lluís Vives a María Teresa León en el II Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura celebrado en esta misma ciudad durante 1937. Decir no a una lengua es decir no a sus hablantes, es renegar, por tanto, de seres humanos y de un pensamiento que precisa existir para ensanchar los horizontes de lo posible. El català-valencià nos brinda un término clave para nuestra reflexión sobre el Derecho y la poesía: la palabra *indret*. La palabra *indret* (todas y todos lo sabéis) significa lugar. Pero si pensamos su etimología, tenemos ante nosotros un *in-dret*, es decir, un prefijo relacionado con lo interno y la palabra *dret*, Derecho. El lugar donde decidimos ser supone interiorizar ciertos derechos; así, las democracias, los Estados de Derecho o la justicia son lugares que interiorizan e incorporan a su anatomía los derechos, las libertades y las obligaciones del conjunto social. Las lenguas (más o menos habladas, más o menos defendidas históricamente, más o menos sometidas a la violencia y a la diglosia) siempre obran a favor del pensamiento. Si el Derecho está constituido por palabras, el Derecho debería estar siempre con las palabras. En esta línea, es necesario recordar este poema de la altea Carmelina Sánchez-Cutillas:

*Oberts al diàleg. A les paraules  
senzilles i directes.  
Heus ací com esperem  
un jorn i un altre jorn. Sempre esperant-vos.  
Oberts a la sinceritat dels mots  
que encara no hem pronunciat,  
i ja tremolen als nostres llavis.  
Oberts a eixes veus que mai  
s'alçaren iracundes,  
però que demanaven llibertat  
des de les fronteres del silenci,  
potser ens enteníem tots,  
al costat mateix de la trista «Babel»  
on es barregen força paraules.*

Voy acabando. En las fronteras del silencio que describe Sánchez-Cutillas hay muchas voces que, sin alzar sus labios, son la base de cuanto hacemos y somos. María Zambrano escribió que «a veces, unas cuantas palabras ignoradas alcanzan un eco que resuena por espacio de siglos». La Declaración Universal de los Derechos Humanos está cimentada sobre esas palabras ignoradas pero resonantes a lo largo de siglos y luchas, también a través de guerras, desgracias y *mala praxis*. Recordemos, además, la trascendencia de estos derechos. Cada nación que reconoce los derechos humanos asume inevitablemente que estos son la base de la libertad, la justicia y la paz. Por tanto, los derechos humanos deben ser la base fundamental de toda la legislación, el caldo de cultivo de todo acto de producción e interpretación del Derecho —constituciones, leyes, estatutos de autonomía y ordenanzas municipales—. Igual que el poema atraviesa sin problemas lo universal y lo particular, del

mismo modo en que Miguel Hernández se sirvió de unas cebollas para denunciar el fascismo, desde lo más pequeño hasta la proclamación abstracta de los derechos humanos, la conciencia poética tiene algo que decir.

El artículo 30 también tiene una clara vocación lírica. Cierra la carta diciendo: «Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración». Todos los derechos son igual de importantes. Tanto es así que la violación de uno de ellos siempre tiene un impacto negativo sobre los demás. Como en la poesía, la interconexión y la interdependencia son atributos fundamentales de los derechos humanos. Lo son en unas sociedades cada día más individualistas, cada vez más atomizadas. Pero el Derecho es una ciencia social, necesita una *polis*, vive por y para el conjunto social, pues solo gracias a él hablamos de derechos. Si estos fueran reconocidos solo a una minoría, les llamaríamos privilegios. La poesía también existe gracias a ese impulso social, de comunidad, a esas experiencias mancomunadas de las que hablaba antes. Y la alteración de uno solo de nuestros componentes puede desequilibrar y reestructurar nuestros fundamentos más básicos. Por eso, creo conveniente acabar con un poema de Federico García Lorca: para nuestra historia civil, literaria y, si me permitís, penal, el asesinato de Lorca constituye una de las mayores derrotas y errores colectivos. Porque es una voz arrebatada, alguien que falta en lo que pudo ser este país, en lo que pudo ser la enseñanza de las Misiones Pedagógicas, el fomento de la cultura, la defensa de las clases populares, el espíritu legislativo que trataba de garantizar la redistribución de la riqueza... por esa misma condición de arrebatado, es necesario leer a Lorca, oírle, honrarle ahora, por tanto. En consecuencia y gracias a todos los esfuerzos. Esta pequeña expresión del preámbulo de la Declaración de 1948, aparentemente banal, sintetiza buena parte de la reflexión que he querido compartir con vosotras y vosotros. Ahora, por tanto: debido a tanta lucha y como única respuesta posible. Ahora, por tanto, «Grito hacia Roma», de Federico García Lorca:

*Manzanas levemente heridas  
por finos espadines de plata,  
nubes rasgadas por una mano de coral  
que lleva en el dorso una almendra de fuego,  
Peces de arsénico como tiburones,  
tiburones como gotas de llanto para cegar una multitud,  
rosas que hieren  
Y agujas instaladas en los caños de la sangre,  
mundos enemigos y amores cubiertos de gusanos  
caerán sobre ti. Caerán sobre la gran cúpula  
que untan de aceite las lenguas militares  
donde un hombre se orina en una deslumbrante paloma  
y escupe carbón machacado  
rodeado de miles de campanillas.*

*Porque ya no hay quien reparte el pan ni el vino,  
 ni quien cultive hierbas en la boca del muerto,  
 ni quien abra los linos del reposo,  
 ni quien lllore por las heridas de los elegantes.  
 No hay más que un millón de herreros  
 forjando cadenas para los niños que han de venir.  
 No hay más que un millón de carpinteros  
 que hacen ataúdes sin cruz.  
 No hay más que un gentío de lamentos  
 que se abren las ropas en espera de la bala.  
 El hombre que desprecia la paloma debía hablar,  
 debía gritar desnudo entre las columnas,  
 y ponerse una inyección para adquirir la lepra  
 y llorar un llanto tan terrible  
 que disolviera sus anillos y sus teléfonos de diamante.  
 Pero el hombre vestido de blanco  
 ignora el misterio de la espiga,  
 ignora el gemido de la parturienta,  
 ignora que Cristo puede dar agua todavía,  
 ignora que la moneda quema el beso de prodigio  
 y da la sangre del cordero al pico idiota del faisán.*

*Los maestros enseñan a los niños  
 una luz maravillosa que viene del monte;  
 pero lo que llega es una reunión de cloacas  
 donde gritan las oscuras ninfas del cólera.  
 Los maestros señalan con devoción las enormes cúpulas sahumadas;  
 pero debajo de las estatuas no hay amor,  
 no hay amor bajo los ojos de cristal definitivo.  
 El amor está en las carnes desgarradas por la sed,  
 en la choza diminuta que lucha con la inundación;  
 el amor está en los fosos donde luchan las sierpes del hambre,  
 en el triste mar que mece los cadáveres de las gaviotas  
 y en el oscurísimo beso punzante debajo de las almohadas.*

*Pero el viejo de las manos traslucidas  
 dirá: amor, amor, amor,  
 aclamado por millones de moribundos;  
 dirá: amor, amor, amor,  
 entre el tisú estremecido de ternura;*

*dirá: paz, paz, paz,  
entre el tirite de cuchillos y melones de dinamita;  
dirá: amor, amor, amor,  
hasta que se le pongan de plata los labios.*

*Mientras tanto, mientras tanto, ¡ay!, mientras tanto,  
los negros que sacan las escupideras,  
los muchachos que tiemblan bajo el terror pálido de los  
directores,  
las mujeres ahogadas en aceites minerales,  
la muchedumbre de martillo, de violín o de nube,  
ha de gritar aunque le estrellen los sesos en el muro,  
ha de gritar frente a las cúpulas,  
ha de gritar loca de fuego,  
ha de gritar loca de nieve,  
ha de gritar con la cabeza llena de excremento,  
ha de gritar como todas las noches juntas,  
ha de gritar con voz tan desgarrada  
hasta que las ciudades tiemblen como niñas  
y rompan las prisiones del aceite y la música,  
porque queremos el pan nuestro de cada día,  
flor de aliso y perenne ternura desgranada,  
porque queremos que se cumpla la voluntad de la Tierra  
que da sus frutos para todos.*

the 1990s, the number of people in the UK who are employed in the public sector has increased from 10.5 million to 12.5 million, and the number of people in the public sector who are employed in the health sector has increased from 2.5 million to 3.5 million (Department of Health 2000).

There are a number of reasons for this increase. One of the main reasons is the increasing demand for health services. The population of the UK is increasing, and the number of people who are aged 65 and over is increasing rapidly. This has led to an increase in the number of people who are in need of health services, and this has led to an increase in the number of people who are employed in the health sector.

Another reason for the increase in the number of people employed in the health sector is the increasing demand for health services. The population of the UK is increasing, and the number of people who are aged 65 and over is increasing rapidly. This has led to an increase in the number of people who are in need of health services, and this has led to an increase in the number of people who are employed in the health sector.

A third reason for the increase in the number of people employed in the health sector is the increasing demand for health services. The population of the UK is increasing, and the number of people who are aged 65 and over is increasing rapidly. This has led to an increase in the number of people who are in need of health services, and this has led to an increase in the number of people who are employed in the health sector.

A fourth reason for the increase in the number of people employed in the health sector is the increasing demand for health services. The population of the UK is increasing, and the number of people who are aged 65 and over is increasing rapidly. This has led to an increase in the number of people who are in need of health services, and this has led to an increase in the number of people who are employed in the health sector.

A fifth reason for the increase in the number of people employed in the health sector is the increasing demand for health services. The population of the UK is increasing, and the number of people who are aged 65 and over is increasing rapidly. This has led to an increase in the number of people who are in need of health services, and this has led to an increase in the number of people who are employed in the health sector.

A sixth reason for the increase in the number of people employed in the health sector is the increasing demand for health services. The population of the UK is increasing, and the number of people who are aged 65 and over is increasing rapidly. This has led to an increase in the number of people who are in need of health services, and this has led to an increase in the number of people who are employed in the health sector.

A seventh reason for the increase in the number of people employed in the health sector is the increasing demand for health services. The population of the UK is increasing, and the number of people who are aged 65 and over is increasing rapidly. This has led to an increase in the number of people who are in need of health services, and this has led to an increase in the number of people who are employed in the health sector.